



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00721060- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de Licencia Estudiantil por Eventos académicos, científicos, deportivos y culturales del estudiante FERTONANI, AGUSTIN ALBERTO DNI: 31142865 de la Facultad de Filosofía y Humanidades, según consta en el expediente de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante presenta la documentación necesaria requerida en la RHCD 2021-237;

Que la citada resolución establece en su Anexo I, Artículo 3º: "*Serán causales de otorgamiento de las licencias estudiantiles los casos que se mencionan a continuación: (...) e) Eventos académicos, científicos, deportivos y culturales*";

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que se ha dado cumplimiento a todo lo establecido por la resolución mencionada;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR LICENCIA ESTUDIANTIL durante el cursado, por eventos académicos, científicos, deportivos y culturales al estudiante FERTONANI, AGUSTIN ALBERTO DNI: 31142865, de la Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 7 de septiembre hasta el 8 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que, en caso de haber tenido lugar instancias evaluativas durante el plazo de la licencia, las mismas deberán ser reprogramadas.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Dirección de la Escuela de Historia, a docentes interesados, al estudiante y archívese.

CH

